

6609333

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: (SECCION: 319, MANZANA: 63, LOTE: 07)

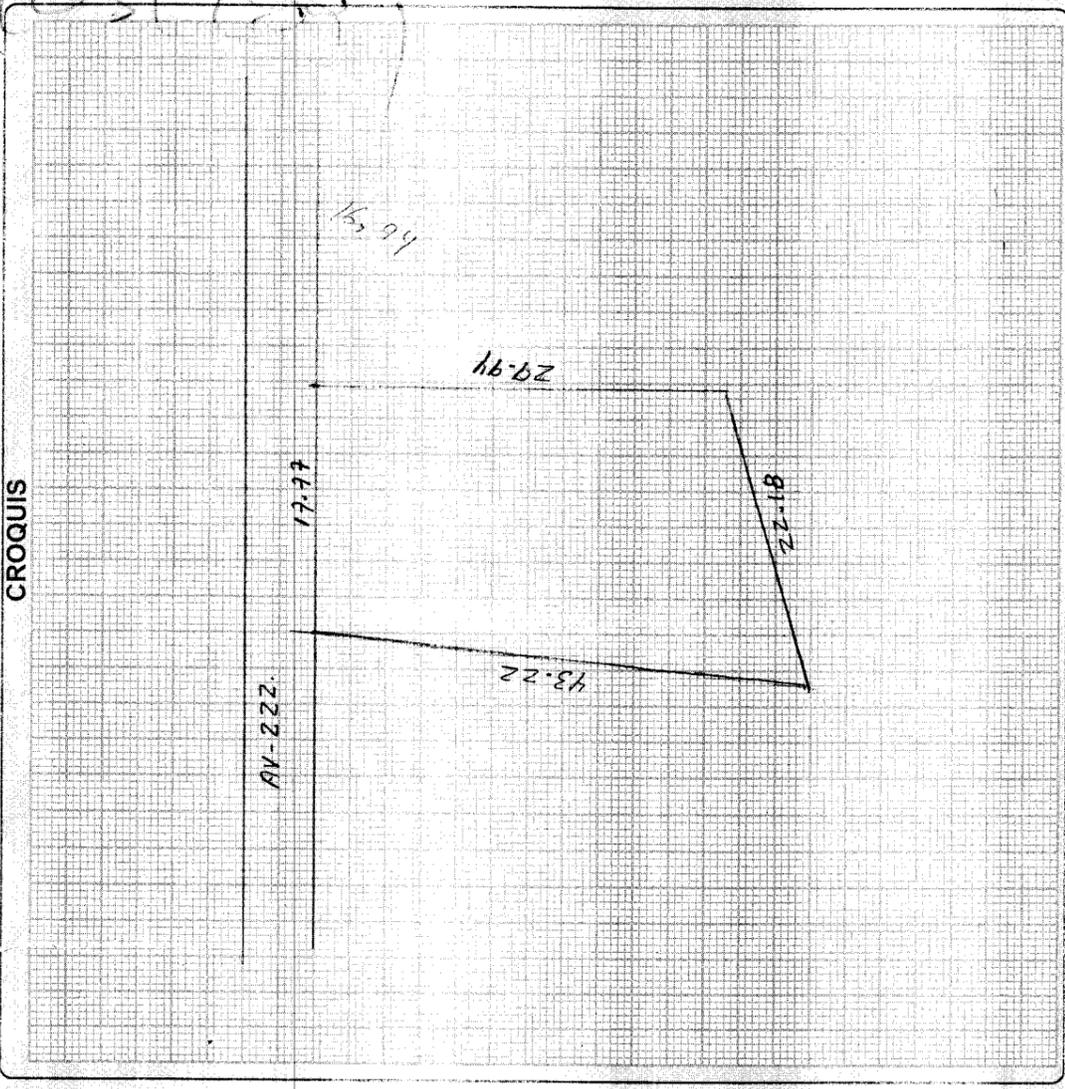
DIRECCION: Barrio MARATO - Circunvalacion / HOJA N° 3

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGENEA, ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: AV-222

Mr. _____ foto _____

10. MARCAR LA DIRECCION POR LA CUAL SE TIENE EL ACCESO



DATOS DEL LOTE

11. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

12. ACCESO AL LOTE: POR PASAJE PEATONAL, POR PASAJE VEHICULAR, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA PLAYA

13. MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: TIERRA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ACQUICIE, ASFALTO O CEMENTO

14. ACERA: NO TIENE, ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

15. AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

16. ALCANTARILLADO: NO EXISTE, SI EXISTE

17. ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18. ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

19. DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE, BAJO LA RASANTE METROS

20. AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

21. DESAGUO: NO EXISTE, SI EXISTE

22. ELECTRICIDAD: NO EXISTE, SI EXISTE

23. AREA: SIN DECIMALES 650

24. PERIMETRO: 1713.11

25. LONGITUD DEL FRENTE: 17.97

26. NUMERO DE ESQUINAS: 0

27. SIN EDIFICACION: 1, 2

28. CONSTRUCCION: 1, 2, 3

29. OTRO USO: CODIGO _____

30. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

32. TOTAL DE BLOQUES:

33. VALUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES:
SE DESMEMBRA CAD 3196301
SEGUN AUT SUB PUM SIZ
Febrero 19/09
Sub Dto MANTA
Empate Feb 9/11
Empate Feb 24/12

3196307

8/5686



NUMERO : (5.325)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑOR JESUS ERNESTO ZAMBRANO ALVAREZ Y
SEÑORA ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE ; A
FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RODRIGO LEGARDA
VELASCO .-

CUANTIA : USD \$18,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, diecinueve de septiembre del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENEDORES", la señora ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el señor el señor JESUS ERNESTO ZAMBRANO ALVAREZ, en calidad de Apoderada, según consta del Poder Especial que se adjunta la Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete uno

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello
09/29/12

cuatro seis ocho siete nueve nueve guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor DIEGO RODRIGO LEGARDA VELASCO, soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno siete uno uno seis cuatro dos tres seis guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el señor el señor JESUS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ERNESTO ZAMBRANO ALVAREZ, en calidad de Apoderada, según consta del Poder Especial que se adjunta la Protocolo como habilitante, a quienes en adelante se denominará simplemente VENDEDORES; y, por otra parte, el señor DIEGO RODRIGO LEGARDA VELASCO, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un lote ubicado en la Avenida doscientos veintidós, en el Sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Alvaro Paz Pico y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Jaramijó, el uno de febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de febrero del dos mil once, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, en diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con Avenida doscientos veintidós; POR ATRÁS, en veintidós metros dieciocho centímetros y lindera con áreas verdes del sector; POR EL COSTADO DERECHO, en veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Johnny Humberto Barcia Macías; POR EL COSTADO IZQUIERDO, en cuarenta y tres metros veintidós centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora señora Mercedes Eufemia Cedeño. Con una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

la señora ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado de su cónyuge señor JESUS ERNESTO ZAMBRANO ALVAREZ, venden, ceden y transfieren el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor DIEGO RODRIGO LEGARDA VELASCO, quien compra, acepta y recibe para sí, el lote de terrenos ubicado en la Avenida Doscientos veintidós, en el Sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, en diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con Avenida doscientos veintidós; POR ATRÁS, en veintidós metros dieciocho centímetros y lindera con áreas verdes del sector; POR EL COSTADO DERECHO, en veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Jhonny Humberto Barcia Macias; POR EL COSTADO IZQUIERDO, en cuarenta y tres metros veintidós centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora señora Mercedes Eufemia Cedeño. Con una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO**.- La venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO**.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO**.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO TEODORO CEVALLOS QUIJIE. Matricula número: Mil ciento noventa. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *af*



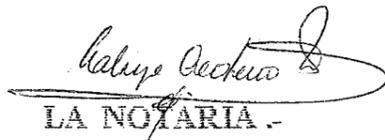
ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE

C.C.No.- 171468799-1



DIEGO RODRIGO LEGARDA VELASCO

C.C.No.- 171164236-1



LA NOTARIA -

Las - - -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000020001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000084821

52.25

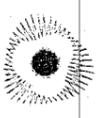
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la Parroquia YARQUI	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		3-19-63-07-000	650,00	18200,00	32460	84821

9/3/2012 1:51

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR	
1714687981	ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA	SITIO MAZATO SECTOR CIRCUNVALACION AV. 222		Impuesto principal	182,00	
	ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	54,60	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	236,60	
171642361	LEGARDA VELASCO DIEGO RODRIGO	ND		VALOR PAGADO	236,60	
				SALDO	0,00	

EMISION: 9/3/2012 1:51 NARCISIA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



Attestado en Manta, Guayaquil, el día 03 de Septiembre del 2012.
 El Sr. *[Handwritten name]*
 Escribano Público

[Handwritten mark]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000084822

9/3/2012 1:52

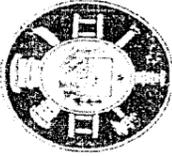
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia PARQUI		3-19-63-07-000	650,00	18200,00	32461	84822
VENDEDOR		DIRECCIÓN	UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITIO MAZATO SECTOR CIRCUNVALACION AV. 222	CONCEPTO			
1714687991	ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA		GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1711942361	LEGARDA VELASCO DIEGO RODRIGO	ND	VALOR PAGADO			
			SALDO			
			1,00			
			99,90			
			100,90			
			100,90			
			0,00			

EMISION: 9/3/2012 1:52 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 NARCISA CABRERA
 DIRECTORA GENERAL

9/3/2012 1:52





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 221615

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1714687991

NOMBRES: ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: MAZATO CIRCUNVALACION AVDA. 222

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALLUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

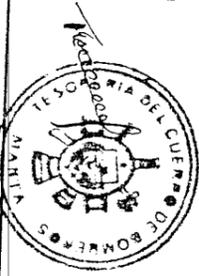
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220980

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 17/08/2012 13:30:09

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 15 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Faint handwritten notes and signatures]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993057

USD: 1,00

9993057

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6531

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-63-07-000

Ubicado en: SITIO MAZATO SECTOR CIRCUNVALACION AV. 222

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 650,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1714687991	ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>18200,00</u>

Son: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES

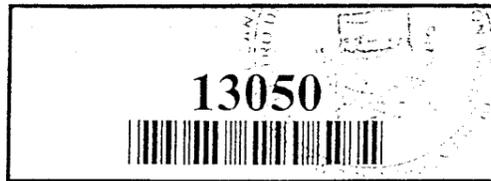
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



18200
54.60
23600
10290
33690



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13050:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de marzo de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3196307000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** En diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida doscientos veintidos. **POR ATRAS:** En veintidos metros dieciocho centímetros y lindera con areas verdes del sector. **POR EL COSTADO DERECHO.** En veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Humberto Barcia Macias **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En cuarenta y tres metros veintidos centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Eufenia Cedeño. **SUPERFICIE TOTAL:** Seiscientos cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE**
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	657	11/03/2008	8.593
Compra Venta	Compraventa	874	23/03/2009	14.664
Compra Venta	Compraventa	446	15/02/2011	7.708

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 11 de marzo de 2008
Tomo: 14 Folio Inicial: 8.593 - Folio Final: 8.602
Número de Inscripción: 657 Número de Repertorio: 1.269
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de noviembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: 2.793/94/05
Fecha de Resolución: lunes, 31 de octubre de 2005



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA TERRENO DE PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SR. JOSE LUIS
C E V A L L O S H O L G U I N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-01351209	Cedeño Mercedes Eufemia	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta

Demandado 80-000000000187 Cevallos Holguin Jorge Humberto (Ninguno) Manta
Demandado 80-000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 2009

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.664 - Folio Final: 14.676
Número de Inscripción: 874 Número de Repertorio: 1.706
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. En diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida doscientos veintidos. POR ATRAS: En veintidos metros dieciocho centímetros y lindera con areas verdes del sector POR EL COSTADO DERECHO. En veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Humberto Barcia Macias. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En cuarenta y tres metros veintidos centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Eufenia Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10160302	Zambrano Alvarez Veronica Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	13-01351209	Cedeño Mercedes Eufemia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 657 11-mar-2008 8593 8602

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de febrero de 2011

Tomo: 14 Folio Inicial: 7.708 - Folio Final: 7.720
Número de Inscripción: 446 Número de Repertorio: 918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 104

Fecha de Resolución: martes, 01 de febrero de 2011

a.- Observaciones:

Compraventa. La Señora. Veronica Fernanda Zambrano Alvarez. por sus propios derechos y por los que representa de su conyuge el Señor Alvaro Paz Pico. en calidad de mandataria. La totalidad del terreno ubicado en la Avenida Doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de; seiscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-14687991	Almeida Valle Enny Lucia	Casado	Manta
Vendedor	13-08510450	Paz Pico Alvaro	Casado	Manta
Vendedor	13-10160302	Zambrano Alvarez Veronica Fernanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 874 23-mar-2009 14664 14676

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:16:23 del viernes, 17 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Diego Regalado Velasco.
131167361.
Zaida Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

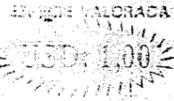


Abg. Jaime E. Delgado Triunfo
Firma del Registrador

Abg. Jaime Delgado Triunfo
Habitación Cuarta Ecuagada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

009992007



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de la Srta. ALMEIDA-VALLE-ENNY-LUCIA, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ALMEIDA-VALLE-ENNY-LUCIA, ubicada en SITIO MAZATO SECTOR CIRCUNVALACION AV. 222, cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE asciende a la cantidad de \$18200.00 DIESCIOCHO MIL DOSCIENTOS 00/DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

03 SEPTIEMBRE 2012

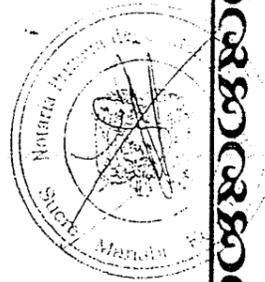


NOTARIA

PRIMERA



REPUBLICA DEL ECUADOR



**Ab. Pedro Daniel
Montúfar Palomeque**

**NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON 24 DE MAYO
Nº. 274**

Testimonio de la Escritura de: PODER ESPECIAL

Otorgada por: EL SEÑOR: JESUS ERNESTO ZAMBRANO
ALVAREZ.

A Favor de: LA SEÑORA: ENNY LUCIA ALMEIDA
VALLE.

Copia: PRIMERA

Cuantía: INDETERMINADA

Sucre (24 de Mayo), 12 DE SEPTIEMBRE del 20 12



NOTARIA
PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Abg. Pedro Montufar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
OTORGADO POR EL SEÑOR: JESUS ERNESTO
ZAMBRANO ALVAREZ A FAVOR DE LA SEÑORA: ENIVY
LUCIA ALMEIDA VALLE.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-
HÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (Ho.

274).- En la Ciudad de Sucre, Cabecera Parroquial del mismo
nombre, Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy día **MIERCOLES DOCE DE SEPTIEMBRE**
DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí Abogado **PEDRO**
DANIEL MONTUFAR PALOMEQUE, NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO (INTERINO) DE ESTE CANTÓN, comparece
por sus propios derechos; el señor: **JESUS ERNESTO**
ZAMBRANO ALVAREZ casado, de profesion Empleado
particular. El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en la Ciudad de Manta y de tránsito por esta
ciudad de Sucre, Cantón 24 de Mayo, portadora de la
cédulas de ciudadanía que me fue presentada y devuelta a
el interesado, idóneo, capaz para contratar y poder obligarse
reciprocamente a quien de conocer personalmente doy fé.
Bien Instruidos de la naturaleza y efectos legales de escritura
de PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento proceden con
libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a
escritura pública el compareciente antes nombrado me
entregó una minuta la misma que copiada textualmente dice
asi: Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a
su cargo una de la cual conste el presente poder especial
contenido en las siguientes PRIMERA.-
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
siguiente instrumento el señor **JESUS ERNESTO ZAMBRANO**
ALVAREZ portador de la cédula de ciudadanía número uno,





NOTARIA
PRIMERA

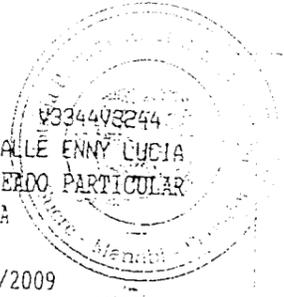
1 tres, uno, dos, cero, cinco, uno, seis, uno guion, seis de
2 nacionalidad ecuatoriana mayor de edad estado civil casado,
3 domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí y de
4 tránsito por esta ciudad de Sucre, quien se lo llamará
5 simplemente el poderdante, legalmente capaz por su propio
6 derecho del presente instrumento, confiere poder especial,
7 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su
8 cónyuge la señora ENNY LUCIA ALMEIDA VALLE portadora
9 de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cuatro,
10 seis, ocho, siete, nueve, nueve guion uno, de estado civil
11 casada, de ocupación ama de casa con domicilio en esta
12 ciudad de Manta, a quien se llamará LA APODERADA la que
13 realizará a su nombre y representación lo que se estipula a
14 continuación.- **SEGUNDA.** a.- para que mi apoderada me
15 represente en todos los asuntos relacionados a la venta,
16 hipoteca enajenar, alquilar y cualquier acto que sea favorable
17 a nuestros intereses de un bien inmueble es decir un lote de
18 terreno ubicado en la avenida doscientos veinte dos en el
19 sector del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del
20 cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro
21 de la siguientes medidas y linderos: POR FRENTE, Diecisiete
22 metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida
23 doscientos veintidós, POR ATRÁS. Veintidós metros y
24 dieciocho centímetros y lindera con aéreas verdes del sector,
25 POR EL COSTADO DERECHO. Veintinueve metros noventa y
26 cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Ihonny
27 Humberto Barcia Macías, POR EL COSTADO IZQUIERDO.
28 Cuarenta y tres metros veintidós centímetros y lindera con
29 terrenos de las señora Mercedes Eufenia Cedeño, dicho bien
30 que se encuentra libre de todo gravamen tal como certifica la
31 información Registral y Solvencia otorgada por el Registro de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 131205161-6
ZAMBRANO ALVAREZ, JESUS ERNESTO
MANABI/CHONE/CHONE
21 JULIO 1985
REG CIVIL 003-0400 01604 M
MANABI/CHONE
CHONE 1992

[Handwritten signature]
ANMAUEL GONZALEZ



ECUATORIANA*****
CASADO ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
HERNAN G ZAMBRANO BILELA
FLERIDA M ALVAREZ LCOR
JIPIJAPA 09/02/2009
09/02/2021
REN 0838177



Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



CERTIFICO: Que esta
copia es igual a su original
24 de Mayo 12-SEP-2012
Abg. Pedro D. Montúfar Palomeque
NOTARIO 1ero. DEL CANTÓN 24 DE MAYO

[Vertical text, possibly a stamp or signature]

0056-0076 1312051616
NUMERO CEDULA
ZAMBRANO ALVAREZ JESUS
ERNESTO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0024-0023 1714687991
NUMERO CEDULA
ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



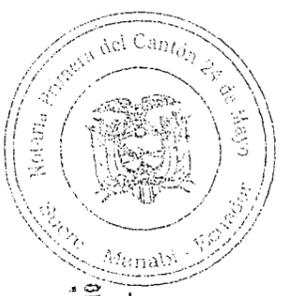
CERTIFICO: Que esta
copia es igual a su original

24 de Mayo 12-SEP-2012
Abg. Pedro D. Montúfar Palomeque
NOTARIO 1ero. DEL CANTÓN 24 DE MAYO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONSERVACION DE BENS
 CIUDADANIA 171468799-1
 ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 14 MAYO 1981
 003-0692 01906 E.E.
 MANABI/EL CARMEN
 EL CARMEN 1981



ECUATORIANA***** V2343V3222
 CASADO ZAMBRANO ALVAREZ JESUS ERNESTO
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 ELIO ALCIDES ALMEIDA
 ROSA INDELIRA VALLE ALCIVAR
 SANTO DOMINGO 11/02/2009
 11/02/2021
 REN 0928300

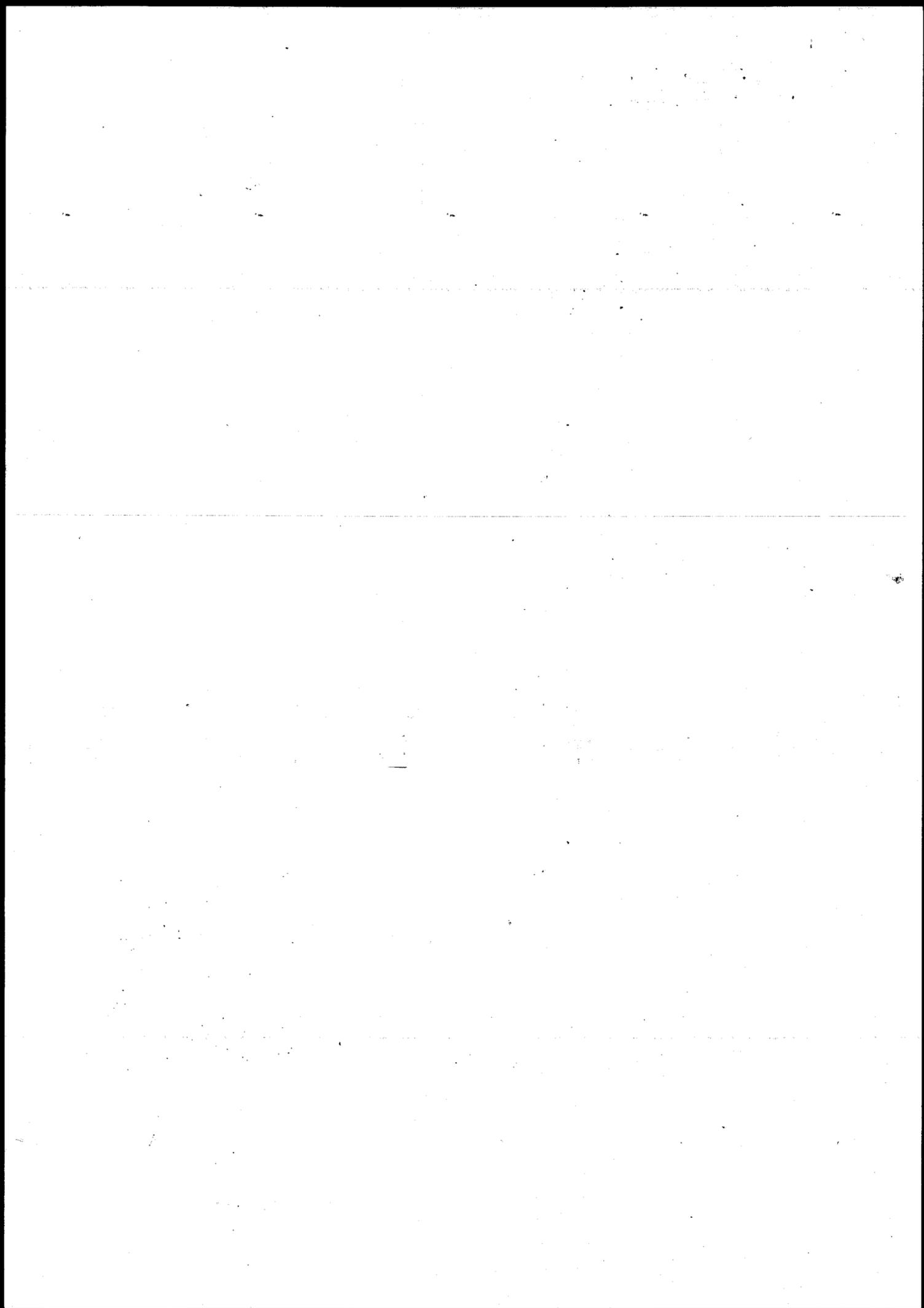


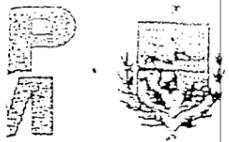
Abg. Pedro Montufar Palomeque
 NOTARIO PRIMERO DEL
 Cantón 24 de Mayo

Calle Comercio Esmeraldas
 Guayaquil - Ecuador



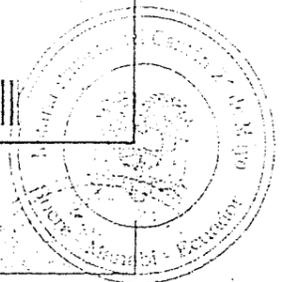
CERTIFICO: Que esta
 copia es igual a su original
 24 de Mayo 12 SEP 2012
 Abg. Pedro D. Montufar Palomeque
 NOTARIO 1º. DEL CANTON 24 DE MAYO





DE LA PROPIEDAD DEL
SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

13050



me a la solicitud. Número: 88062, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13050:

INFORMACIÓN REGISTRAL

de Apertura: *Lunes, 23 de Marzo de 2009*

ia: Tarqui

e Predio: Urbano

atastral/Rol/Ident.Predial: 3196307000

EROS REGISTRALES:

lote de terreno ubicado en la avenida doscientos veintidos en el sector del siffo Mazato de parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de siguientes medidas y linderos.

R EL FRENTE. En diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida doscientos veintidos.

R ATRAS: En veintidos metros dieciocho centímetros y lindera con areas verdes del sector

R EL COSTADO DERECHO. En veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Humberto Barcia Macias

R EL COSTADO IZQUIERDO: En cuarenta y tres metros veintidos centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Eufenia Cedeño.

PERFICIE TOTAL: Seiscientos cincuenta metros cuadrados.

LIBRE DE GRAVAMEN: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia 657 11/03/2008	8.593
Compra Venta	Compraventa 874 23/03/2009	14.664

HECHOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Fecha: Martes, 11 de Marzo de 2008

Folio Inicial: 8.593 - Folio Final: 8.602

Número de Inscripción: 657 Número de Repertorio: 1.269

Donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 14 de Noviembre de 2005

Fecha de Juicio/Resolución: 2.793/94/05

Fecha de Resolución: Lunes, 31 de Octubre de 2005

Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA TERRENO DE PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SR. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-01351209	Cedeño Mercedes Eufemia	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-Feb-1946	5	5

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original

24 de Mayo 12-SEP-2012

Abg. Pedro D. Montúfar Patomeque

Notaría Cuarta
 Abg. Pedro Montúfar Patomeque
 C.C.N.C.
 Manta, 23 de Mayo 2009



Compraventa

Inscrito el: Lunes, 23 de Marzo de 2009

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.664 - Folio Final: 14.676

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 1.706

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 20 de Febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes linderas y linderos.

POR EL FRENTE. En diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida doscientos veintidos.

POR ATRAS: En veintidos metros dieciocho centímetros y lindera con areas verdes del sector

POR EL COSTADO DERECHO. En veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Humberto Barcia Macias

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En cuarenta y tres metros veintidos centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Eufenia Cedeño.

SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10160302	Zambrano Alvarez Veronica Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	13-01351209	Cedeño Mercedes Eufemia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	657	11-Mar-2008	8593	8602

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:15 a del Miércoles, 22 de Diciembre de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

3000
2010-388062



Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.



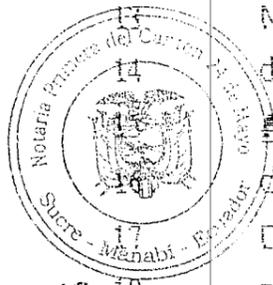
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original

24 de Mayo 12^{ta} SEP 2012

Abg. Pedro D. Montúfar Palomeque
NOTARIO 1ero. DEL CANTON 24 DE MAYO

NOTARIA
PRIMERA

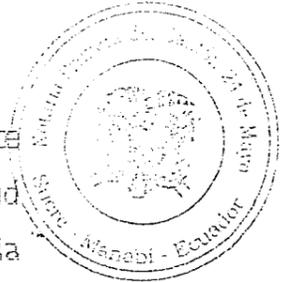


Abg. Pedro Moxifúfar Palomáque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo

Abg. Suly Cecibel Gutiérrez
Escritura Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

la Propiedad del cantón de Manta y que se anexa a este poder como documento habilitante. **TERCERA.**- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderada por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil ecuatoriano vigente, concede pues a mi apoderada, las más amplia facultades inclusive las del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y las de sustituir este poder. **CUARTA. DE LA TERMINACION DEL PODER.**- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presenta ante el señor Notario escritura Pública que deje sin efecto en la presente debiendo marginarse tal revocatoria. **QUINTA. DE LA ACEPTACION.**- mi apoderada acepta expresamente el cargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo, Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil, **SEXTO. LA DE ESTILO:** Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena de este PODER ESPECIAL. firma el abogado Suly Cecibel Gutiérrez Rivera número de matrícula trece, dos mil cinco, setenta y uno del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la Minuta que los otorgantes la aprueban en todas sus partes, y doy fé de ser copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal. La cuantía se la fija en **INDETERMINADA.** Este instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto por expresa disposición de la ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Yo el Notario leí el contenido íntegro de este instrumento a la compareciente en alta y clara voz y de





NOTARIA
PRIMERA

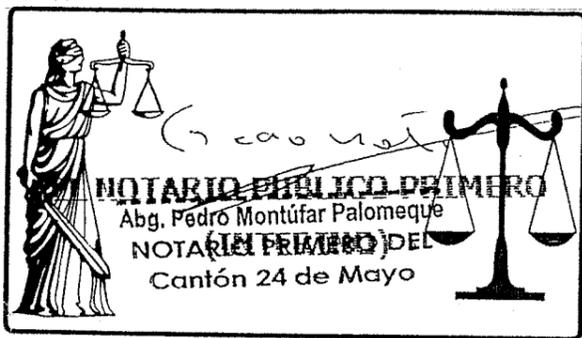
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma la compareciente mandante en unidad de acto, conmigo el **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO INTERINO QUE DA FE.-**

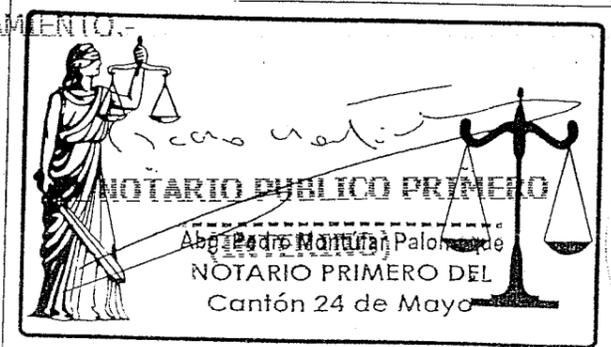
SR. JESUS ERNESTO ZAMBRANO ALVAREZ

Nº.C.C.131205161-6

MANDANTE



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL**, QUE OTORGA EL SEÑOR: **JESUS ERNESTO ZAMBRANO ALVAREZ** A FAVOR DE LA SEÑORA: **ENIV LUCIA ALMEIDA VALLE** EN **SEIS FOJAS UTILES**, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE SUCRE, CABECERA DEL CANTÓN 24 DE MAYO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



14 - 2014-01-24
2457
2457
2457

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO.- DOY FE.- *y*



Ab. Eliseo Ochoa
Ab. Eliseo Ochoa
Notaría Pública Cuarta Encargada
Montalvo - Ecuador

CIRCULAR/DICION
FE Y DIREJIA

90600V

22-08-12 13:16.

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

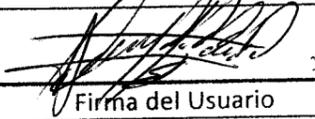
No. 000000001

(41)

Cedula	
Clave Catastral	3-19-63-07-000
Nombre:	Almeida Valle Enny Lucía.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	1
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	telf. 093203773.

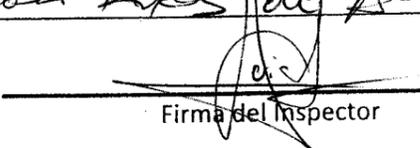
Reclamo: C.A. Compraventa

Insp. 23-08-12 14:15

Diego Legarda  x.
Firma del Usuario

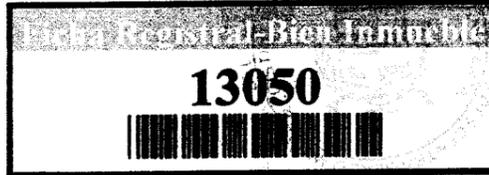
Elaborado Por: Luis V.

Informe Inspector: ~~terreno baldío medianero~~
se constata terreno baldío. (MEDIANERO)

~~Confesión de Avaluo~~
 x.
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13050:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de marzo de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3196307000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** En diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida doscientos veintidos. **POR ATRAS:** En veintidos metros dieciocho centímetros y lindera con areas verdes del sector. **POR EL COSTADO DERECHO.** En veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Humberto Barcia Macias **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En cuarenta y tres metros veintidos centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Eufenia Cedeño. **SUPERFICIE TOTAL:** Seiscientos cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	657 11/03/2008	8.593
Compra Venta	Compraventa	874 23/03/2009	14.664
Compra Venta	Compraventa	446 15/02/2011	7.708

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : **martes, 11 de marzo de 2008**
Tomo: 14 Folio Inicial: 8.593 - Folio Final: 8.602
Número de Inscripción: 657 Número de Repertorio: 1.269
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 14 de noviembre de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución: 2.793/94/05
Fecha de Resolución: **lunes, 31 de octubre de 2005**



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA TERRENO DE PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SR. JOSE LUIS
C E V A L L O S H O L G U I N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-01351209	Cedeño Mercedes Eufemia	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	12 00665700	Cavallas Helenin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta

Demandado 80-000000000187 Cevallos Holguin Jorge Humberto (Ninguno)
 Demandado 80-000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 23 de marzo de 2009**

Tomo: **24** Folio Inicial: **14.664** - Folio Final: **14.676**
 Número de Inscripción: **874** Número de Repertorio: **1.706**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de febrero de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. En diecisiete metros setenta y siete centímetros y lindera con avenida doscientos veintidos. POR ATRAS: En veintidos metros dieciocho centímetros y lindera con areas verdes del sector POR EL COSTADO DERECHO. En veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Humberto Barcia Macias. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En cuarenta y tres metros veintidos centímetros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Eufenia Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10160302	Zambrano Alvarez Veronica Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	13-01351209	Cedeño Mercedes Eufemia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	657	11-mar-2008	8593	8602

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 15 de febrero de 2011**

Tomo: **14** Folio Inicial: **7.708** - Folio Final: **7.720**
 Número de Inscripción: **446** Número de Repertorio: **918**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Jaramijó**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 01 de febrero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **104**

Fecha de Resolución: **martes, 01 de febrero de 2011**

a.- Observaciones:

Compraventa. La Señora. Veronica Fernanda Zambrano Alvarez. por sus propios derechos y por los que representa de su conyuge el Señor Alvaro Paz Pico. en calidad de mandataria. La totalidad del terreno ubicado en la Avenida Doscientos veintidos en el sector del sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de; seiscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-14687991	Almeida Valle Eddy Lucia	Casado	Manta
Vendedor	13-08510450	Paz Pico Alvaro	Casado	Manta
Vendedor	13-10160302	Zambrano Alvarez Veronica Fernanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	23-mar-2009	14664	14676



Handwritten signature or initials.

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Clase	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:16:23 del viernes, 17 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Diego Regalado Velasco
171167361.

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Estrada
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 14 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA** con número de cedula **171468799-1** **NO Se** encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , la misma que **NO** mantiene deuda **con la Empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE



8/14/2012 10:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-63-07-000	650,00	\$ 18.200,00	MAZATO CIRCUNVALACION AV. 222	2012	37865	79697
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALMEIDA VALLE ENNY LUCIA		1714687991	Costa Judicial			
8/14/2012 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,37	\$ 6,79
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,67	\$ 2,67
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,33	\$ 28,33
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,73	\$ 2,73
				TOTAL A PAGAR		\$ 40,52
				VALOR PAGADO		\$ 40,52
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO 14 AGO 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Rosalva Riera M.
 RECAUDACIÓN

